

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

CIUDAD: BOGOTA D.C.

RESPUESTAS A OBSERVACIONES EFECTUADAS INFORME DE EVALUACION

INVITACION PUBLICA No. 02 DE 2023

CUYO OBJETO ES:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL, ORGANIZACIÓN, CONSULTA Y CUSTODIA DEL ARCHIVO DE GESTIÓN Y CENTRAL DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Contenido

OBSERVACIONES IRON MOUNTAIN

Nota: las observaciones recibidas corresponden al proponente IRON MOUNTAIN

OBSERVACIONES IRON MOUNTAIN

De conformidad con el régimen legal aplicable, corresponde a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., un régimen de contratación excepcional por el derecho privado por disposición expresa de los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011. Al proceso se le aplican, conforme a lo expuesto, las disposiciones civiles y comerciales que le sean pertinentes, debiéndose garantizar, en todos los casos, los principios rectores de la función administrativa y de la gestión fiscal consagrados en la Constitución Política, así como por el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto constitucional y legalmente para la contratación con entidades estatales, el manual para la gestión de abastecimiento de Positiva Compañía de Seguros y su código de ética y de buen gobierno.

En atención a su comunicado de fecha del 14 de noviembre del 2023, nos permitimos efectuar las siguientes precisiones frente a los antecedentes expuestos:

- El proceso de invitación pública no. 02 de 2023, cuyo objeto es “Prestación de servicios especializados en gestión documental para la administración integral, organización, consulta y custodia del archivo de gestión y archivo central de Positiva Compañía de Seguros S.A.” tuvo publicación para verificación de Pre-términos de Referencia de conformidad con el cronograma ítem 3.5 el día 10 de Octubre de 2023 a través de la plataforma ARIBA y Pág WEB de Positiva Compañía de Seguros, el cual tuvo fecha de cierre el día 30 de Octubre de 2023, garantizando de tal forma el tiempo suficiente para que los proponentes efectuaran las respectivas observaciones y consultas sobre los documentos publicados.
- El día 2 de noviembre de 2023, Positiva Compañía de Seguros publica la verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos siendo claro que dentro del ítem observaciones* se requirió los documentos susceptibles de subsanación, en ningún momento por parte del comité evaluador se solicitó **copia de la propuesta presentada** a ninguno de los oferentes, como lo manifiesta en el numeral tercero de los antecedentes de su comunicado.

RESPUESTAS: OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA PRESENTADA LOS OFERENTES

Ahora bien, en relación a las observaciones presentadas por el proponente IRON MOUNTAIN en las cuales concluye *“Sustentando en los principios de la Transparencia, Economía y Responsabilidad y los postulados que debe regir la función administrativa, así como en el derecho fundamental a la igualdad y al debido proceso establecidos en la normatividad Colombia IRON MOUNTAIN COLOMBIANA S.A.S me permito solicitar a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. ofrezca garantías a los proponentes y por lo tanto, declare como inhabilidades tanto CONSORCIO POSITIVA como a ALMAARCHIVOS S.AS por las razones expuestas.”*, se manifiesta que Positiva Compañía de Seguros desde la publicación de la invitación pública No. 02 de 2023 ha procurado por el transcurrir del proceso de conformidad con el principio de transparencia, previsto en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 que a su vez enmarca otros principios, entre ellos la imparcialidad, igualdad, moralidad y selección objetiva en la contratación, para los procedimientos de selección, con actuaciones motivadas, públicas y controvertibles por los interesados, con el fin de elegir la mejor oferta.

La entidad contempló en el numeral 4.3.9 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE de los términos de referencia unos requisitos mínimos de forma respecto a la información que debía contener las certificaciones aportadas para evaluación, por lo tanto, procedió a verificar los mismos en la evaluación técnica publicada de manera preliminar el 2 de noviembre de 2023 y posteriormente el 9 de noviembre de 2023 de manera definitiva, así:

PROPONENTE CONSORCIO POSITIVA 2023

PROPONENTE #		CONSORCIO POSITIVA 2023						
2		CRITERIO DE EXPERIENCIA PROPONENTE						
Fuente de validación	OBJETO (similar al objeto de la presente Invitación Pública)	Contatos suscritos en los últimos 5 años. Entre 30 de Octubre de 2018 hasta el 30 de Octubre de 2023	Sumatoria de las certificaciones mayor o igual a \$ 3.884.431.395 (Experiencia calculada para consorcio)	Mínimo dos de los contratos certificados ya deben estar ejecutados a satisfacción	Se admitirá una de las certificaciones en proceso de ejecución, en cuyo caso la ejecución financiera mínima será del 85%.	Una Certificación suscrita con Entidad Pública	Nombre Archivo	Resultado
MINISTERIO DEL TRABAJO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 719.605.351	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	4.3.9 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.ANEXO 18	HABILITA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN	CUMPLE	CUMPLE	\$ 4.078.442.096	CUMPLE	CUMPLE		4.3.9 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.ANEXO 18	
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO - ANDJE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 1.783.768.831	CUMPLE	CUMPLE		4.3.9 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.ANEXO 18	

Las certificaciones aportadas por el proponente CONSORCIO POSITIVA 2023, fueron:

- a) Certificación emitida por el Ministerio de Trabajo de fecha 29 de abril de 2022, firmada por Maria Claudia Zerda Aguirre, Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual de la misma entidad.
- b) Certificación emitida por la Agencia Nacional De Defensa Jurídica del Estado – ANDJE de fecha 28 de febrero de 2023, firmada por Helver Alberto Guzmán Martínez Coordinador del Grupo de Gestión Contractual de la misma entidad.
- c) Certificación emitida por el Ministerio de Educación Nacional de fecha 23 de febrero de 2023, firmada por Cesar Augusto Rincón Vicentes, Subdirector de Contratación de la misma entidad.

Las mencionadas certificaciones fueron evaluadas respecto a los requisitos mínimos establecidos en el numeral 4.3.9 de los términos de referencia de la invitación pública No. 02 de 2023 y las personas firmantes en las certificaciones gozan de total validez de acuerdo a la delegación para contratar otorgada por el Art 12 de la ley 80 de 1993 a las entidad estatales y en el marco de la ley 1150 de 2007 a las entidades de economía mixta, que permite a las autoridades administrativas delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

Es por ello, que se evidenció en el manual de contratación de cada una de las entidades mencionadas la desconcentración y distribución de actividades derivadas de la ejecución contractual en los funcionarios firmantes.

PROPONENTE ALMARCHIVOS S.A.

PROPONENTE #		ALMARCHIVOS S.A.						
1		CRITERIO DE EXPERIENCIA PROPONENTE						
Fuente de validación	OBJETO (similar al objeto de la presente Invitación Pública)	Contactos suscritos en los últimos 5 años. Entre 30 de Octubre de 2018 hasta el 30 de Octubre de 2023	Sumatoria de las certificaciones mayor o igual a \$ 3.884.431.395	Mínimo dos de los contratos certificados ya deben estar ejecutados a satisfacción	Se admitirá una de las certificaciones en proceso de ejecución, en cuyo caso la ejecución financiera mínima será del 85%.	Una Certificación suscrita con Entidad Pública	Nombre Archivo	Resultado
ARD INC SUCURSAL COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	\$ 3.896.978.020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	4.3.9. ANEXO No. 18. RELACION DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	HABILITA
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	CUMPLE	CUMPLE	\$ 652.500.000	CUMPLE	CUMPLE		4.3.9. ANEXO No. 18. RELACION DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
FONDO PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ	CUMPLE	CUMPLE	\$ 406.072.095	CUMPLE	CUMPLE		4.3.9. ANEXO No. 18. RELACION DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	

Las certificaciones aportadas por el proponente ALMARCHIVOS, fueron:

- Certificación emitida por la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá de fecha 30 de enero de 2023, firmada por Enny Yojana Lemus Trujillo, Subdirector Técnico – Subdirector de Asuntos Contractuales (E) de la misma entidad.
- Certificación emitida por el Fondo de Programa Especiales para la Paz de fecha 28 de enero de 2021, firmada por Juan Carlos Vargas Morales, Director de la misma entidad.
- Certificación emitida por la firma TRETTECH - ARD INC sucursal Colombia de fecha 07 de febrero de 2022, firmada por Sergio Zegarra Subdirector del Programa Nuestra Tierra Prospera, de la misma entidad.

De las anteriores certificaciones se observó que:

- La certificación emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, cumple con los criterios establecidos para las certificaciones requeridas en el numeral 4.3.9 Experiencia Específica Del Oferente y fue suscrita de acuerdo a la desconcentración de funciones descritas en el manual de contratación de la entidad.
- La certificación allegada del Fondo Programas Especiales para la Paz, se encuentra suscrita por el Director Ejecutivo quien es el representante de mayor jerarquía dentro de la estructura orgánica de esa entidad.
- El certificado aportado de la firma ARD INC Sucursal Colombia se encuentra suscrito por Sergio Zegarra en calidad de Subdirector del Programa Nuestra Tierra Prospera, cumpliendo con los criterios establecidos para las certificaciones requeridas en el numeral 4.3.9 Experiencia Específica del Oferente.

Adicionalmente, en cuanto a su inquietud, la experiencia específica solicitada a los proponentes en el numeral 4.3.9 en los términos de referencia, fue contemplada *“El proponente deberá anexar*

tres (3) certificaciones de experiencia, de **tres (3) contratos cuyo objeto sea o haya sido similar al objeto de la presente Invitación** y de contratos suscritos en los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.” (negrilla y subrayado fuera del texto), es decir, específicamente el requisito objeto hace referencia al objeto para el cual fue contratado **el proponente** y No tiene relación con el objeto social de la entidad quien certifica.

Por lo anterior, la certificación de experiencia aportada por el proponente ALMARCHIVOS del contrato suscrito con TETRA TECH - ARD INC Sucursal Colombia presenta la siguiente descripción en el objeto contratado con el proponente, cumpliendo con el requerimiento de experiencia solicitada:

Objetivo General:

Procesamiento técnico de expedientes de Antecedentes Registrales en ocho Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, en adelante denominadas ORIPs., las cuales incluyen las condiciones logísticas, ambientales, técnicas y archivísticas. El objeto contractual comprende: recepción, transporte, custodia, organización técnica, digitalización, descripción, indexación, devolución y entrega de los expedientes físicos en la Bodega del Archivo central de la SNR de aproximadamente 595.817 expedientes de Antecedentes Registrales.

PROPONENTE DATA FILE

CRITERIO DE EXPERIENCIA PROPONENTE								
Fuente de validación	OBJETO (similar al objeto de la presente Invitación Pública)	Contratos suscritos en los últimos 5 años. Entre 30 de Octubre de 2018 hasta el 30 de Octubre de 2023	Sumatoria de las certificaciones mayor o igual a \$ 2.054.431.395	Mínimo dos de los contratos certificados ya deben estar ejecutados a satisfacción	Se admitirá una de las certificaciones en proceso de ejecución, en cuyo caso la ejecución financiera mínima será del 85%.	Una Certificación suscrita con Entidad Pública	Nombre Archivo	Resultado
ICETEX	CUMPLE	NO CUMPLE	\$ 12.056.879.387	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	4.3.9 ANEXO No. 18. RELACION DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE COMPLETO	NO HABILITA
FIDUPREVORA S.A	CUMPLE	CUMPLE	\$ 11.983.960.305	CUMPLE	CUMPLE		4.3.9 ANEXO No. 18. RELACION DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE COMPLETO	
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	CUMPLE	NO CUMPLE	\$ 25.099.079.864	CUMPLE	CUMPLE		4.3.9 ANEXO No. 18. RELACION DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE COMPLETO	

Las certificaciones aportadas por el proponente DATA FILE, fueron:

- Certificación emitida por el INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y DE ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ - ICETEX de fecha 21 de febrero de 2020, firmada por GERARDO ALONSO RODRIGUEZ PINEDA, Coordinador del Grupo de Gestión Documental.
- Certificación emitida por Fiduciaria la Previsora S.A. de fecha 04 de agosto de 2023, firmada por María José Barguil Borja – Directora de Contratos.
- Certificación emitida por el Fondo Nacional del Ahorro de fecha 15 de abril de 2021, firmada por Alberto González Amado – Vicepresidente de Crédito y Cesantías de la misma entidad.

De las certificaciones allegadas por el proponente se señaló que cumple respecto al requisito de firma de las certificaciones requeridas en el numeral 4.3.9 Experiencia Específica Del Oferente. No obstante, su condición de NO HABILITADA obedece a lo publicado en el informe habilitación técnica.

PROPONENTE IRON MOUNTAIN

PROPONENTE #		IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S						
4		CRITERIO DE EXPERIENCIA PROPONENTE						
Fuente de validación	OBJETO (similar al objeto de la presente Invitación Pública)	Contratos suscritos en los últimos 5 años. Entre 30 de Octubre de 2018 hasta el 30 de Octubre de 2023	Sumatoria de las certificaciones mayor o igual a \$ 3.894.431.395	Mínimo dos de los contratos certificados ya deben estar ejecutados a satisfacción	Se admitirá una de las certificaciones en proceso de ejecución, en cuyo caso la ejecución financiera mínima será del 85%.	Una Certificación suscrita con Entidad Pública	Nombre Archivo	Resultado
ECOPETROL	CUMPLE	NO CUMPLE	\$ 112.639.729.911	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	7.9 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	NO HABILITA
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	\$ 2.791.786.826	CUMPLE	CUMPLE		7.9 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 4.454.133.470	CUMPLE	CUMPLE		7.9 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	

- Certificación emitida por la Ecopetrol de fecha 04 de mayo de 2021 firmada por, Jennifer Tatiana Méndez Rojas – Administradora del contrato.
- Certificación emitida por el Fiduciaria Central S.A de fecha 30 de marzo de 2022-, firmada por Carlos Mauricio Roldan – Representante legal de entidad .
- Certificación emitida por la Positiva Compañía de Seguros S.A, de fecha 30 de octubre de 2023, firmada por Olga Sanabria Amín - Vicepresidenta Financiera y Administrativa y representante legal.

De las certificaciones allegadas por el proponente se señaló que cumple respecto al requisito de firma de las certificaciones requeridas en el numeral 4.3.9 Experiencia Específica Del Oferente. No obstante, su condición de NO HABILITADA obedece a lo publicado en el informe habilitación técnica.

Por lo anterior, con total certeza el comité evaluador en representación de Positiva Compañía de Seguros señala que las certificaciones allegadas por todos los proponentes, fueron valoradas bajo el principio de selección objetiva-, evaluando toda las ofertas bajo igualdad y los postulados que rigen la función administrativa, para determinar la oferta más favorable de acuerdo a los requisitos jurídicos, técnicos y financieros para la entidad y de acuerdo a los criterios y las normas definidas para Positiva dentro su régimen privado de contratación.

Como consecuencia de lo anterior, el resultado de NO HABILITADO en la evaluación de experiencia de algunos de los proponentes, obedece al incumplimiento de criterios diferentes a la determinación de quien firmo la certificación de experiencia, pues queda demostrado que quienes firmaron las certificaciones contaban con la facultad para efectuarlo en representación de la entidad pública o privada respectivamente, en virtud de la delegación facultada por la ley y en el marco del principio de prevalencia de lo sustancial sobre lo formal como norma rectora del debido proceso de evaluación.